

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 23

Fecha: 20 de diciembre de 2010

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don Eugenio Díaz Corvalán
Doña Lorena Fries Monleón
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Luis Hermosilla Osorio
Don Enrique Núñez Aranda
Don Manuel Antonio Núñez Poblete
Doña Pamela Pereira Fernández
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

Tabla

1.- Aprobación de actas pendientes. 2.- Perfiles para cargos de dirección de las unidades fijadas en estatuto (Alta Dirección Pública). 3.- Revisión de situación actual de contrataciones y calendario de futuros concursos. (ADP y otros). 4.- Borrador de reglamento de Consejo. 5.- Varios.

1. Aprobación de actas pendientes.

Con la presencia de todos los/as consejeros/as del Instituto se aprueban las actas número diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintiuna, procediendo a firmarlas en el respectivo libro de actas.

2. Perfiles para cargos de dirección de las unidades fijadas en el estatuto (Alta Dirección Pública).

La Directora procede a explicar los cuatro perfiles que serán objeto de concurso a través del sistema de Alta Dirección Pública de conformidad a lo establecido en el estatuto del INDH, pendiente de aprobación; en el organigrama y en las respectivas sesiones de Consejo.

Estos son: Jefe/a Unidad de Estudios, Jefe/a Unidad de Educación y Promoción, Jefe/a Unidad Jurídica y Judicial y Jefe/a Unidad Administración y Finanzas.



Indica que dichos perfiles fueron elaborados por el Servicio de Alta Dirección Pública después de un conjunto de reuniones sostenidas con el INDH.

Señala que el día 21 de diciembre de 2010 ha sido citada a una sesión del Consejo del Servicio Civil para exponer la misión, visión y objetivos estratégicos del INDH y sus principales funciones.

Una vez presentados los perfiles, los/as Consejeros proceden a realizar un conjunto de observaciones, las cuales son incorporadas en las propuestas de perfiles para la exposición que deberá hacer la Directora ante el Servicio Civil. Las indicaciones versan sobre los porcentajes asignados a los atributos para el ejercicio del cargo, la necesidad de ampliar la orientación de las profesiones requeridas a través de la alternativa de grado académico equivalente y determinadas funciones de algunas unidades.

La consejera María Luisa Sepúlveda Edwards indica la necesidad de contar con una Unidad de Atención de Casos. Se acuerda que para la sesión del 3 de enero de 2011 se discutirá la creación de una unidad de atención de casos.

3. Revisión de situación actual de contrataciones y calendario de futuros concursos. (ADP y otros).

La Directora presenta en primer lugar el calendario del proceso de selección de Alta Dirección Pública, el que es concordante con el proceso que hasta ahora se desarrollado con el Servicio Civil. En segundo lugar presenta el calendario para el proceso de selección y concurso de las personas que no son directivos y que trabajarán en las unidades. Explica la limitación presupuestaria y como esta impacta en la posibilidad de iniciar el año con toda la dotación requerida de personas. En concreto, señala que a partir de mediados de junio será posible incorporar a las personas por lo que se ha diseñado un calendario coherente con este hecho.

Por último, la Directora presenta la actual situación de contratación a partir de la estructura orgánica aprobada por el Consejo. Señala que hay un total de 24 personas trabajando de las cuales 3 son personal administrativo y 21 profesionales y personal de apoyo. De estos últimos informa que los que vienen de la administración pública se incorporaron con contrato de trabajo mientras que las otras personas se incorporaron bajo la modalidad de contrato a honorarios, para lo que de acuerdo a la ley 18.834 y diversos dictámenes no es necesario se realice licitación alguna. Estos contratos terminan a mas tardar en marzo, fecha en la que o no se requerirán los servicios o bien podrán postular al proceso de selección. Además, la Directora señala que otra razón para haber contratado en esta última modalidad es por el proceso de instalación, ya que, no se conocía el presupuesto que sería asignado pudiendo esto significar aumentar los costos de instalación y su proyección al 2011.

El consejero Manuel Nuñez solicita que se aclaren los procedimientos de contratación del personal e indica que considera que la regla general debe ser el concurso público y la licitación pública pues el igual acceso a los cargos y empleos públicos es un derecho constitucional. Señala que no está de acuerdo con que se concedan asesorías sin licitación a ex funcionarios políticos de Gobierno como sucede con el Sr. Yerko Ljubetic. Manifiesta también su desconcierto al ver que este asesor, que no es funcionario del INDH, aparece en televisión acompañando a la Directora en actividades oficiales como son la visita a una comisaría de Carabineros. Agrega que tampoco está de acuerdo con que se contrate a personal vinculado por parentesco o matrimonio sin que se informe previamente al Consejo de esa condición.

La Directora primero aclara que si bien legalmente son cónyuges, se encuentran separados de hecho y certificado el cese de convivencia entre los involucrados. Informa que respecto de la Sra. Paula Salvo y el Sr. Juan Carlos Anabalón, no existe inhabilidad puesto que el vínculo requiere además de otros requisitos que son estar en un cargo de dirección o equivalente y que exista subordinación entre los supuestos afectados por la inhabilidad, cuestión que se encuentra fijada en varios dictámenes de la CGR. En este caso se trata de dos asesores de la Dirección. Respecto del Sr. Yerko Ljubetic, informa que se lo ha contratado para que diseñe el modelo de seguimiento legislativo, que se encuentra trabajando en la unidad jurídico/judicial bajo la coordinación del Sr. Mardones, y que su aparición pública en relación al caso de la Legua se explica porque las otras dos personas de la Unidad Jurídica/Judicial se encontraban realizando tareas fuera de la institución. Por último señala que el Sr. Ljubetic era parte del Consejo Consultivo de Corporación Humanas, pero que hace ya más de un año que ya no. Aclara que de dicha Corporación que es el lugar en el que se desempeñaba antes de asumir la dirección sólo se trajo a la Sra. Paula Salvo y a una persona administrativa.

Los Consejeros se pronuncian frente a los planteamientos del Consejero Nuñez señalando respecto del Sr. Ljubetic que no se puede cuestionar a alguien por ser ex ministro, que no aceptan que sea calificado como operador político y que no tienen reparos respecto de dicha persona (María Luisa Sepúlveda, Claudio Gonzalez), que podía ser poco criteriosa su contratación por ser un personaje público identificable (Pamela Pereira), o por ser un operador político (Roberto Garretón). Se señala que en ningún caso se trata de falta de transparencia puesto que toda la información está en la web (Luis Hermosilla) y que hay un margen de decisión de la Dirección para constituir equipos que le den confianza. (Sergio Fuenzalida). Todos coinciden en que sería bueno que se informara de manera activa (no por la web) de los procesos internos.

La Directora responde a las dudas de los Consejeros en torno al Sr. Ljubetic y sostiene que no se trata de un operador político si de un



profesional competente respecto del que tiene plena confianza. Además señala que aún no se han llevado a cabo los concursos y que por lo tanto este tipo de situaciones se miran en perspectiva en un proceso de instalación que va transitando hacia estar en régimen. Reafirma que no hay nada ilegal y que el reglamento permitirá establecer más claramente las fronteras en estas materias.

Finalmente se acuerda que el Consejero Eugenio Diaz trabaje una propuesta en la que queden establecidas las atribuciones de la Directora en esta materia para ser presentada al Consejo, y que la Directora considere los planteamientos realizados y tome las decisiones que estime pertinentes.

CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL INDH. NO SUJETOS A LA ADP.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO	
	QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 1	QUINCENA 2
1.- CONSTRUCCIÓN DE PERFILES	01-dic	24-dic										
Entrevista Dirección	01-dic											
Perfiles finales		22-dic										
Validación por la Dirección		24-dic										
2.- ELABORACION DE REGLAMENTO INTERNO INDH.	05-dic		10-ene									
2.1.- PRESENTACION DE REGLAMENTO INTERNO AL CONSEJO INDH.			10-ene									
2.2.- APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO POR PARTE DEL CONSEJO INDH.				24-ene								
3.- PUBLICACION DE LLAMADO A CONCURSO				25-ene			15-mar					
4.- RECLUTAMIENTO Y ADMISIBILIDAD					11-feb		25-mar					
5.- EVALUACIÓN CURRICULAR						22-feb		06-abr				
6.- EVALUACIÓN PSICOLABORAL EXTERNA							26-mar	06-abr				
7.- ENTREVISTA COMISION DE SELECCIÓN								11-abr		24-may		
8.- SELECCIÓN POR LA DIRECCION												20-may

CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL INDH. SUJETOS A LA ADP.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL	
	QUINCENA 1	QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 1	QUINCENA 2
REUNION DE INICIO PROCESO CON SERVICIO CIVIL	23-nov										
EMISION DE PERFILES INDH - APROBACION DE CONSEJO		15-dic	20-dic								
APROBACION DE PERFILES POR PARTE DE SERVICIO CIVIL			21-dic								
PUBLICACION DIARIO DE CONVOCATORIA PUBLICA			31-dic								
RECLUTAMIENTO Y ADMISIBILIDAD					17-ene						
EVALUACION CURRICULAR, PSICOLABORAL Y ATRIBUTOS					18-ene			10-mar			
ENTREVISTAS FINALES									31-mar		
PROPUESTA DE TERNA										04-abr	

4. Borrador de reglamento de Consejo.

La Directora presenta un borrador de reglamento del Consejo del Instituto Nacional de Derechos.

Los/as consejeros/as realizan cambios al artículo 7, 10, 13, 15 y 16 los cuales serán incorporados para su posterior aprobación.

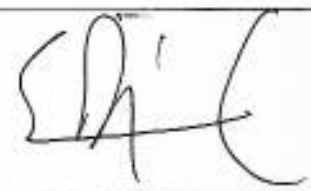
Se acuerda grabar las sesiones de Consejo y Comisión a contar de la próxima sesión.

Cuadro Resumen de acuerdos adoptados






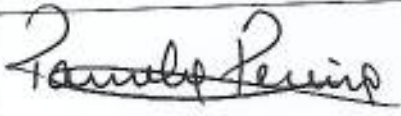

- Discusión sobre la creación de una Unidad de Atención de Casos para la sesión del 3 de enero de 2011.
- Sesión extraordinaria el 23 de diciembre a las 15,00 horas para tratar el tema de la situación carcelaria en Chile.
- Grabar las sesiones de Consejo y Comisión.
- Consejero Eugenio Díaz trabaje una propuesta en la que queden establecidas las atribuciones de la Directora en esta materia para ser presentada al Consejo.

La presente sesión se inicia a las 15,00 horas y finaliza a las 18,30

Declaran estar de acuerdo con esta acta y firmando para tal efecto:

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don Eugenio Díaz Corvalán	
Doña Lorena Fries Monleon	

M

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Luis Hermosilla Osorio	
Don Enrique Núñez Aranda	
Don Manuel Antonio Núñez Poblete	M. Núñez -
Doña Pamela Pereira Fernández	
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	

Acta redactada por la Directora doña Lorena Fries Monleón